

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PNUD/SDP-434/2019

“Servicio de Revisión y actualización de la Escala Salarial para los Contratos de Servicios del PNUD”

Consulta 1:

Sobre la muestra de empresas comparadoras, se menciona una lista en el Anexo A del manual (página 15), la consulta es:

- a. ¿se puede sacar una muestra representativa de la lista de empresas mencionada, ya que por metodología nosotros usamos muestras entre 8 a 10 empresas? O caso contrario
- b. ¿es mandatorio hacer el estudio con la totalidad de la lista de empresas mencionadas? Si estos fuera el caso, el tiempo del servicio se incrementaría,
- c. ¿hay posibilidad de extender el plazo propuesto?

Respuesta:

a) Considerar que la lista de empresas descritas en al anexo A corresponden a un ejemplo. Respecto a la cantidad de empresas, según lo establecido en el anexo A, literal A-Introducción, Public Sector Focus, se deberá considerar una muestra de 10 empresas.

b) De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, numeral III Alcance del Servicio, literal a), la empresa que resulte seleccionada deberá presentar al PNUD una lista de empresas comparadoras, en base a los requisitos descritos en el anexo A.

c) No es posible, el proponente que resulte seleccionado deberá desarrollar el servicio dentro del plazo establecido.

Se recomienda leer detalladamente los documentos adjuntos al proceso, de modo que puedan presentar una propuesta acorde con lo requerido por el PNUD.

Consulta 2:

Sobre la muestra de empresas comparadoras: ¿es factible reemplazar las empresas por otras similares en las categorías propuestas? Por ejemplo, otras fundaciones u asociaciones (United Way, Eseña Perú) u Organismo internacionales (por ejemplo, CIP), u embajadas o consulados, así como otras empresas privadas de similares características. Nota: Es importante, tener en consideración que en el caso de empresas privadas con participación multinacional (cada matriz), los tiempos de respuesta para la participación en este tipo de estudios están sujetos a políticas internas de respuestas que no necesariamente están alineadas con el periodo propuestos en este servicio.

Respuesta:

Ver respuesta a la consulta No. 1

Consulta 3:

Sobre la muestra de empresas comparadoras, ¿PNUD se mostraría como sponsor del proyecto para la gestión de invitaciones de las empresas participantes a la encuesta?

Respuesta:

El rol del PNUD es como contratante de una empresa que desarrolle las actividades descritas en los Términos de Referencia y entregue el producto final requerido. Adicionalmente, remitirse a lo indicado en los Términos de Referencia, numeral III. Alcance del Servicio, literal b).

Consulta 4:

Sobre este punto: “La empresa seleccionada presentará al PNUD Perú un informe preliminar con el análisis realizado y hará recomendaciones sobre la escala salarial propuesta...” La consulta es: ¿El alcance del servicio es sólo análisis de competitividad externa (benchmark) y lineamientos para la mejora de su estrategia salarial? O ¿el servicio incluye valoración de cargos y diseño de la propuesta de escala salarial? Sobre este punto “...teniendo en cuenta las escalas de otras agencias de la ONU para modalidades contractuales similares (que no sean miembros del personal)”, por favor dar mayor detalle para un mejor entendimiento.

Respuesta:

El producto que se espera recibir es una nueva escala salarial que incluya todas las actividades descritas en los Términos de Referencia, numeral III Alcance del Servicio.

Consulta 5:

Sobre el punto VII de los TDR, se menciona: “La empresa que resulte adjudicada deberá considerar la visita a las empresas comparadoras como parte de las actividades del servicio requerido”, la consulta es si ¿algunas visitas podrían ser reemplazadas por video conferencias?

Respuesta:

Cada postor deberá proponer el método de recolección de data que utilizará, en base a lo establecido en el anexo A, literal D. Data Collection and Analysis; y deberá justificar el método elegido. Cabe indicar que, para el caso de postores locales, se espera que se realicen las visitas presenciales a las empresas comparadoras.